



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SA-DA/11/2016

SERVICIO DE FARMACIA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las 10:00-diez horas del día 25-veinticinco de Mayo de 2016-dos mil dieciséis, conforme a los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo Leon, así como los artículos 41, 59, 72, 73 fracción I, III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo Leon, previa convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en un diario de circulación local, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, la Lic. Analy García Alejandro, Directora de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y representante de la Convocante, C.P. Martha Maricela Sanchez Marrufo, Representante de la Contraloría Municipal, y el Lic. Salvador Villarreal Urrutia como Representantes de la Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración, como área solicitante, así como representante de la persona moral COMERCIALIZADORA MEDIX, S.A. DE C.V. y HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

HECHOS

I.- Previo al inicio del evento se llevó a cabo el registro de los asistentes.

II.- La C. Directora de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, representante de la convocante, pasa lista de asistencia conforme al registro, corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las dependencias convocadas.

Acto seguido procede a informar a los presentes que se recibieron de los licitantes: COMERCIALIZADORA MEDIX, S.A. DE C.V. y HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. preguntas y/o dudas referentes a las bases que rigen la presente licitación, recibidas como se describen a continuación:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FECHA Y HORA DE RECEPCION	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	COMERCIALIZADORA MEDIX, S.A. DE C.V.	24/MAYO/2016 09:23	12	6
2	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	24/MAYO/2016 09:38	10	2

III.- Las preguntas y dudas recibidas fueron analizadas en forma conjunta por el área solicitante y la convocante, dando respuestas a las mismas como a continuación se especifica:



COMERCIALIZADORA MEDIX, S.A. DE C.V.

A). CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO

PREGUNTA 1

2.- CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

ÚLTIMO PÁRRAFO.-El licitante deberá de presentar dentro de su propuesta técnica y utilizar en caso de resultar adjudicado, el desarrollo de una aplicación móvil para el control de los medicamentos que permita hacer citas, consultar resultados, consultar el expediente, recetas, cartilla médica, así como el almacenamiento y generación de reportes estadísticos del servicio de salud, mismo que tiene que estar disponible para su consulta en la Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración. Así mismo, la aplicación móvil debe de contar con los mecanismos de resguardo y seguridad de información, a través del algoritmo de seguridad de encriptación Triple Des, mismo que debe de incluir un token de validación y expiración encriptado.

PREGUNTAS:

Se requiere señalar el método de comunicación entre el DESARROLLO requerido y el sistema existente a utilizar en la "CLÍNICA", el flujo documental del proyecto, definir de qué manera tendrá acceso a la información propia y única de la Convocante, mencionar tiempo del Desarrollo de la aplicación móvil. De lo contrario, como Propuesta no precisan Bases concretas para presentar la estandarización y precisar bases técnicas para presentar la consistencia del Proyecto entre los Concursantes, así como también, definir tiempo estimado del desarrollo para quien resulte adjudicado, así mismo, indicar si la programación de los sistemas de la "Clínica del Municipio de Monterrey" es compatible con la aplicación que se pretende desarrollar.

La información sujeta a aclaración es indispensable para que los concursantes tengamos un conocimiento claro de este Proyecto, por lo que recibir una respuesta como lo de "Apegarse a las Bases" no resuelve las dudas mencionadas y sí limita la Libre Participación de los Licitantes, la cual se señala en "LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN", así como en el "REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN".

RESPUESTA:

PREGUNTA 2

PROPUESTA TÉCNICA SOBRE NÚMERO 1. Cerrado que contenga:

8.4.1.XI.- Presentar declaración anual al S.A.T. (completa incluye acuse de aceptación por el S.A.T.) correspondiente al ejercicio inmediato anterior (2015), en el que acredite un Capital Contable por un monto no menor a \$100,000,000.00 (Cien Millones de Pesos 00/100 M.N.) anexando a los mismos, un escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad que la información presentada es correcta y verídica y estar al corriente del pago de sus impuestos correspondientes, tanto federal, estatal y



municipal, aceptando estar sujeto a revisión por parte de la convocante para verificar el cumplimiento de este punto.

PREGUNTAS:

En atención al numeral anteriormente descrito, en el que se requiere un Capital Contable por un monto no menor a \$100,000,000.00 (Cien Millones de Pesos 00/100 M.N.); al respecto a lo anterior, este requisito se asocia a una situación de inequidad, pues resulta absolutamente obvio que no todos los licitantes reúnen los requisitos monetarios, tan así que "LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN" en su Artículo 31 (Convocatoria) Inciso VIII, Menciona:

"LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA NI INCURRIR EN ALGUNA DE LAS PRÁCTICAS PROHIBIDAS POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA".

Así mismo, menciona el "REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN" En su Artículo 23, "Inciso XI" EN EL CUAL DESCRIBE LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS".

Por lo que en atención a lo anterior, el numeral que limita el Capital Contable a \$100,000,000.00 (Cien Millones de Pesos 00/100 M.N.), contradice de manera evidente lo que al respecto se señala en "LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN", así como "EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN".

Lo anterior ocasiona una restricción, a la Libre Participación y Concurrencia, conceptos antes mencionados, por lo que solicitamos muy atentamente se elimine el numeral que requisita un monto no menor de Capital Contable a \$100,000,000.00 (Cien Millones de Pesos 00/100 M.N.).

RESPUESTA: EL REQUISITO CORRESPONDIENTE AL CAPITAL CONTABLE NO CONTRAVIENE LO SEÑALADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO NUEVO, SU REGLAMENTO O EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, NI SUPONE UNA RESTRICCIÓN A LA LIBRE PARTICIPACION Y CONCURRENCIA, TODA VEZ QUE SE ESTABLECE DICHO CAPITAL CONTABLE, PARA QUE EL LICITANTE QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y EN SU OPORTUNIDAD, SEA ADJUDICADO, ACREDITE ANTE EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, QUE CUENTA CON CAPACIDAD ECONOMICA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

ADEMAS DE LO ANTERIOR, LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES INVOCADOS, SEÑALAN QUE PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD ECONOMICA, SERA MEDIANTE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.



PREGUNTA 3

8.4.1.XII.- Acreditar Ventas Facturadas por no menos de \$600,000,000.00 (Seiscientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), mediante la última declaración anual de impuestos del SAT, correspondiente al año fiscal del 2015, debidamente rubricado por el Representante Legal de la empresa.

PREGUNTAS:

En atención al numeral anteriormente descrito, en el que se requiere Ventas Facturadas por no menos a \$600,000,000.00 (Seiscientos Millones de Pesos 00/100 M.N.); al respecto de lo anterior, este requisito se asocia a una situación de inequidad, pues resulta absolutamente obvio que no todos los licitantes reúnen los requisitos monetarios, tan así que "LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN" en su Artículo 31 (Convocatoria) Inciso VIII, Menciona:

"LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA NI INCURRIR EN ALGUNA DE LAS PRÁCTICAS PROHIBIDAS POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA".

Así mismo, el REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN" En su Artículo 23, Menciona: "Inciso XI REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS".

Por lo que en atención a lo anterior, el numeral que limita Ventas Facturadas por no menos a \$600,000,000.00 (Seiscientos Millones de Pesos 00/100 M.N.); contradice de manera evidente lo que al respecto se señala en "LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN", así como "EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN".

Por la restricción antes mencionada, solicitamos muy atentamente se elimine el numeral que requisita un monto no menor de Ventas Facturadas por no menos a \$600,000,000.00 (Seiscientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), obtenidas y declaradas al SAT durante el año 2015; por limitar la Libre Participación y Concurrencia.

RESPUESTA: EL REQUISITO CORRESPONDIENTE A LAS VENTAS FACTURADAS NO CONTRAVIENE LO SEÑALADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO NUEVO, SU REGLAMENTO O EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, NI SUPONE UNA RESTRICCIÓN A LA LIBRE PARTICIPACION Y CONCURRENCIA, TODA VEZ QUE SE ESTABLECE DICHO CAPITAL CONTABLE, PARA QUE EL LICITANTE QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y EN SU OPORTUNIDAD, SEA ADJUDICADO, ACREDITE ANTE EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, QUE CUENTA CON CAPACIDAD ECONOMICA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.



ADEMAS DE LO ANTERIOR, LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES INVOCADOS, SEÑALAN QUE PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD ECONOMICA, SERA MEDIANTE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.

PREGUNTA 4

8.4.1.XXVIII.-Con el propósito de garantizar oportunamente las necesidades del municipio, el licitante deberá tener un almacén de depósito y distribución de medicamentos, ubicado en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Para demostrar lo anterior, deberá de presentar copia simple del AVISO a nombre del licitante ante la Secretaría de Salud. Para lo anterior, la convocante tendrá en todo tiempo la potestad de realizar visitas de inspección con el propósito de observar que se cumpla con los requisitos para operación de almacenes de depósito y distribución de insumos para la salud, adquiridos en plaza o territorio nacional.

PREGUNTAS:

Como aquí se indica, el Licitante deberá tener un almacén de depósito y distribución de medicamentos ubicados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, para demostrar lo anterior, deberá presentar copia simple del AVISO a nombre del Licitante ante la Secretaría de Salud.

Al respecto, me permito hacer la aclaración de que existe un documento normativo llamado "Aviso de Funcionamiento", que ampara Almacenes y Farmacias, los cuales no distribuyen Estupefacientes y Psicotrópicos.

El único documento que autoriza normativamente la comercialización de Estupefacientes y Psicotrópicos es la Licencia Sanitaria.

Para mayor abundamiento es importante mencionar que en el numeral 8.4.1.XIV de estas Bases se solicita el documento normativo correspondiente que es la Licencia Sanitaria vigente a nombre del Participante, expedida por la Secretaría de Salud, con autorización de almacén de depósito y distribución de medicamentos para comercialización al por mayor de productos farmacéuticos y que incluya dentro de sus líneas de distribución la de Psicotrópicos y Estupefacientes.....", este numeral al que hago referencia (8.4.1.XIV) se refiere al documento normativo correcto que es la Licencia Sanitaria.

Es importante mencionar que los fármacos "controlados" correspondientes a los Grupos I, II y III (Estupefacientes y Psicotrópicos) los que forman parte del Cuadro Básico licitado, teniendo una fuerte demanda por los asegurados que acuden a la "Clínica Municipal".

RESPUESTA: LOS DOCUMENTOS QUE LOS LICITANTES DEBERAN DE PRESENTAR ES EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y LA LICENCIA SANITARIA CORRESPONDIENTE.

B). DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTA 1

CON RESPECTO AL NUMERAL 8.4.1

XVII.- Presentar en hoja membretada y firmada por la persona física o moral licitante la Cédula de Propuesta Técnica (Anexo V),.....



PREGUNTA: Para el llenado de la cedula de este numeral debemos de tomar como modelo en cuanto al contenido de los campos del CUADRO BASICO MONTERREY 2016 que ustedes proporcionan.

RESPUESTA: ES CORRECTA LA APRECIACION, EL LICITANTE DEBERA DE TOMAR COMO MODELO LA INFORMACION SEÑALADA EN EL CUADRO BASICO MONTERREY 2016, HACIENDO LA ACLARACION QUE LA INFORMACION QUE AHÍ CONTIENE ES CON FINES INFORMATIVOS, NO CONSTITUYEN OBLIGACION DE COMPRA Y LAS CANTIDADES, SON ENUNCIATIVAS E INDICATIVAS MAS NO LIMITATIVAS NI OBLIGATORIAS PARA EL CONSUMO DEL MUNICIPIO.

PREGUNTA 2

Se pueden Licitare medicamentos y laboratorios diferentes a los contenidos en el CUADRO BASICO MONTERREY 2016 o tenemos que sujetarnos a las marcas y laboratorios contenidos en dicho cuadro básico.

RESPUESTA: EL LICITANTE PODRA COTIZAR MARCAS Y LABORATORIOS DIFERENTES A LOS CONTENIDOS EN EL CUADRO BASICO, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LA SAL O NOMBRE GENERICO SOLICITADA.

PREGUNTA 3

En algunos renglones del CUADRO BASICO MONTERREY 2016

Que ustedes proporcionaron tienen nombre comercial pero no nombre del laboratorio debemos de señalar los Laboratorios que fabrican dichas nombres comerciales del medicamento propuesto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION, EL LICITANTE DEBERA DE SEÑALAR TODA LA INFORMACION NECESARIA PARA QUE EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, PUEDA REALIZAR UNA EVALUACION ADECUADA DE LA INFORMACION PRESENTADA POR LOS LICITANTES

PREGUNTA 4

De utilizar como modelo para la propuesta técnica el CUADRO BASICO MONTERREY 2016 que uso le daremos al campo en el que se refieren a la clasificación de antibióticos

RESPUESTA: EL USO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO

PREGUNTA 5

En el CUADRO BASICO MONTERREY 2016 que ustedes proporcionan

En la gran mayoría de los medicamentos se señala el consumo anual, y en otros no se señala dicho consumo anual, que uso debemos darle a dicha información ya que en el punto 8.5.1 III

PROPUESTA ECONOMICA señala lo siguiente:

Deberá cotizar el 100% de la totalidad de los bienes descritos en el Anexo I, a precio unitario.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION, SE DEBERA DE COTIZAR EL 100% DE LOS BIENES A PRECIO UNITARIO, HACIENDO LA ACLARACION QUE LA INFORMACION QUE AHÍ CONTIENE ES CON FINES INFORMATIVOS, NO CONSTITUYEN OBLIGACION DE COMPRA Y LAS CANTIDADES, SON ENUNCIATIVAS E INDICATIVAS MAS NO LIMITATIVAS NI OBLIGATORIAS PARA EL CONSUMO DEL MUNICIPIO



PREGUNTA 6

8.4.1. XVII.- Presentar en hoja membretada y firmada por la persona física o moral licitante, la Cedula de Propuesta Técnica (Anexo V), respecto a los campos "NOMBRE COMERCIAL" y "LABORATORIO" donde se incluya invariablemente las características y especificaciones técnicas de cada uno de los bienes ofertados, incluyendo el modelo, la marca, presentación y CUALQUIER DATO QUE SEA NECESARIO PARA DESCRIBIR EL BIEN OFERTADO.

SE SOLICITA:

Pronunciarse o definir el párrafo "Cualquier dato que sea necesario para describir el bien ofertado"

RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERA DE SEÑALAR TODA LA INFORMACION NECESARIA PARA QUE EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, PUEDA REALIZAR UNA EVALUACION ADECUADA DE LA INFORMACION PRESENTADA POR LOS LICITANTES

EL LICITANTE DEBERA DE INTEGRAR LA DESCRIPCION, DOSIS, PRESENTACION, CONTENIDO POR ENVASE, NOMBRE COMERCIAL, LABORATORIO Y CLASIFICACION DE ANTIBIOTICOS

PREGUNTA 7

El documento utilizado como CUADRO BÁSICO MONTERREY 2016 deberá incluirse al sobre Técnico o en el Económico.

SE SOLICITA:

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERA DE INCLUIR EN EL SOBRE TECNICO: CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO V), RESPECTO A LOS CAMPOS "NOMBRE COMERCIAL" Y "LABORATORIO" DONDE SE INCLUYA INVARIABLEMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS BIENES OFERTADOS, INCLUYENDO EL MODELO, LA MARCA, PRESENTACIÓN Y CUALQUIER DATO QUE SEA NECESARIO PARA DESCRIBIR EL BIEN OFERTADO, CONFORME AL ANEXO I DE LAS PRESENTES BASES.

Y EN EL SOBRE ECONOMICO: PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ COTIZAR EL 100% DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL ANEXO I, A PRECIO UNITARIO, PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, CONFORME AL MODELO DEL ANEXO VI, DEBIENDO DESGLOSAR EL PRECIO UNITARIO, EL SUBTOTAL, EL IVA Y EL TOTAL, TOMANDO EN CUENTA LA CEDULA DE PROPUESTA TECNICA.

PREGUNTA 8

ANEXO I: Se refiere al CUADRO BÁSICO MONTERREY 2016.

SE SOLICITA:

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

A). DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO

1.- Es correcto entender que el Número de la Licitación Pública Nacional Presencial es SA-DA/11/2016



RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

2.- Solicito amablemente a la convocante nos aclare la fecha de inicio de operaciones de la empresa adjudicada.

RESPUESTA: EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERA INICIAR OPERACIONES DENTRO DE LAS 48-CUARENTA Y OCHO HORAS SIGUIENTES A LA FECHA DE FALLO SEÑALADA EN LA JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

3.- Es correcto entender que el pago será en 45 días una vez entregadas las facturas en tiempo y forma.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION

4.- Inciso XVII.- Solicito amablemente a la convocante que en el Anexo V no se describa el MODELO, ya que no aplica en los productos ofertados.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA

5.- Inciso XVII.- Es correcto entender que el Anexo V se presentará de la siguiente manera:

N°	DESCRIPCION	DOSIS	PRESENTACION	CONTENIDO POR ENVASE	VOLUMEN CONSUMO ANUAL	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO	BARRAS	CLASIFICACION DE ANTIBIOTICOS
1	AC ZOLEDRONICO	4 MG	SOLUCION INYECTABLE	1	11	ZOMETA	NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE	7501124811211	

RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERA DE INCLUIR EN EL SOBRE TECNICO: CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO V), RESPECTO A LOS CAMPOS “NOMBRE COMERCIAL” Y “LABORATORIO” DONDE SE INCLUYA INVARIABLEMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS BIENES OFERTADOS, INCLUYENDO EL MODELO, LA MARCA, PRESENTACIÓN Y CUALQUIER DATO QUE SEA NECESARIO PARA DESCRIBIR EL BIEN OFERTADO, CONFORME AL ANEXO I DE LAS PRESENTES BASES.

HACIENDO LA ACLARACION QUE LA UNIDAD DE MEDIDA SE CAMBIARA POR PRESENTACION

6.- Favor de indicarnos que datos acomodar en el ANEXO 6 de acuerdo al Anexo 1, ya que unidad de medida no viene en el anexo 1.

RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERA DE INCLUIR EN EL SOBRE TECNICO: CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO V), RESPECTO A LOS CAMPOS “NOMBRE COMERCIAL” Y “LABORATORIO” DONDE SE INCLUYA INVARIABLEMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS BIENES OFERTADOS, INCLUYENDO EL MODELO, LA MARCA, PRESENTACIÓN Y CUALQUIER DATO QUE SEA NECESARIO PARA DESCRIBIR EL BIEN OFERTADO, CONFORME AL ANEXO I DE LAS PRESENTES BASES.

[Handwritten signatures and scribbles]



Y EN EL SOBRE ECONOMICO: PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ COTIZAR EL 100% DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL ANEXO I, A PRECIO UNITARIO, PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, CONFORME AL MODELO DEL ANEXO VI, DEBIENDO DESGLOSAR EL PRECIO UNITARIO, EL SUBTOTAL, EL IVA Y EL TOTAL, TOMANDO EN CUENTA LA CEDULA DE PROPUESTA TECNICA.

7.- Solicito amablemente a la convocante me permita cambiar marcas y laboratorios respetando la calidad de los productos, esto con el fin de presentar una mejor propuesta.

RESPUESTA: EL LICITANTE PODRA COTIZAR MARCAS Y LABORATORIOS DIFERENTES A LOS CONTENIDOS EN EL CUADRO BASICO, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LA SAL O NOMBRE GENERICO SOLICITADA.

8.- En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, favor de indicarnos el NUMERO DE MUNICIPIO que se otorgaría.

RESPUESTA: ES UN NUMERO DE CONTROL INTERNO QUE SERA PROPORCIONADO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

B) DE CARÁCTER TECNICO

1.- solicito amablemente a la convocante sean eliminadas las partidas 25,296,315,472,573,598,720,901, lo anterior a que son medicamentos de importación (USA) y no cuentan con Registro Sanitario para su distribución en Mexico

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, DICHAS PARTIDAS SE CANCELAN DEL ANEXO I DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

2.- Solicito amablemente a la convocante nos permita cambiar la dosis a 1G en la partida 389 Gemzar /// Gemzitabina 100 mg ampolleta 1, debido a que la solicitada no se encuentra en el mercado

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA

IV.- En este acto y de conformidad con lo señalado en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo Leon, se da inmediatamente la oportunidad al licitante, para que en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública presencial que nos ocupa, si es el caso, formule las preguntas que estime pertinentes en relación con las respuestas recibidas, manifestando el representante de la persona moral COMERCIALIZADORA MEDIX S.A. DE C.V. E HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. no tener preguntas en relación con las respuestas recibidas.

V.- Para efectos de la notificación para aquellos que no hayan acudido a la Junta de Aclaraciones, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: La recepción de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, calle de Zaragoza y Ocampo S/N, Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo



León, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal y se les recuerda que la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones será el próximo día 06-seis de Junio de 2016-dos mil dieciséis a las 10:00-diez horas.

VI.- Se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional presencial No. SA-DA/11/2016, siendo las 10:55-diez horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día señalado al inicio de esta acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales inherentes, la cual forma parte integral de las bases. Se entrega copia simple de la presente a los asistentes registrados.

POR LA CONVOCANTE

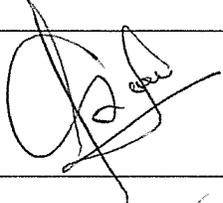
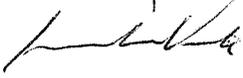
LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

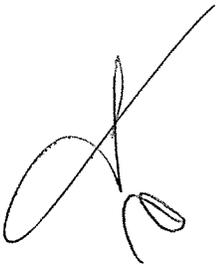
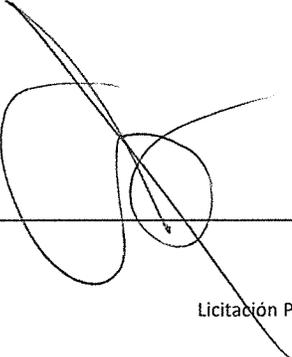
C.P. MARTHA MARICELA SANCHEZ MARRUFO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

LIC SALVADOR VILLARREAL URRUTIA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE
SERVICIOS MEDICOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACION



POR EL LICITANTE

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA MEDIX, S.A. DE C.V.	Jesús Silva Ortiz	
HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	Carlos Uribe Zertuche	





SECRETARIA DE
ADMINISTRACION

JUNTA DE ACLARACIONES

LISTA DE ASISTENCIA LICITANTES

No. DE LICITACION:

SA-DA/11/2016

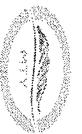
FECHA:

25 de Mayo de 2016

OBJETO DE LICITACION:

SERVICIO DE FARMACIA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	EMPRESA	FIRMA
Eduardo Pena Hernandez	Hisa Farmaceutica, SA de RL	
Carlos Uribe Zerballe	Hisa Farmaceutica, SA de RL	
Jesús Silva Duhz	Calle de Salud y Medicina SA de RL	
 	 	
 	 	
 	 	
 	 	
 	 	



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES LISTA DE ASISTENCIA FUNCIONARIOS

No. DE LICITACIÓN:

SA-DA/11/2016

FECHA: 25-may-16

OBJETO DE LICITACIÓN:

SERVICIO DE FARMACIA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION	
C.P. MARTHA MARICELA SANCHEZ MARRUFO	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	
LIC. SALVADOR VILLARREAL URRUTIA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION	